

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 15.380 · 2022

LEY 15.380

Boletín Oficial, 17 de noviembre de 2022 · 3 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 15.380

ARTÍCULO 1°. Institúyase en todo el territorio de la Provincia de Buenos Aires el 7 de septiembre de cada año como "Día Provincial de Concientización de la Enfermedad de Distrofia Muscular de Duchenne y de Becker".

ARTÍCULO 2°. Facúltase al Poder Ejecutivo a realizar campañas de difusión sobre estas patologías y sus necesidades, concientización para la detección temprana de estos tipos de distrofias musculares e impulsar la investigación científica.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil veintidós.



VEREDICTA LEYES

Ley 15.380. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).